



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Carles Velasco Perarnau, secretario del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols,
comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO:

Que en fecha 04/12/2024 el Alcalde – Presidente ha dictado el decreto número
2024AJ07006012, que se transcribe a continuación:

«Expediente Núm.: **X2024009869/ 28142024000023**

DECRETO DE ALCALDIA

Visto lo dispuesto en las Bases Generales para la concesión y justificación de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, publicadas en el BOP de Girona nº 80 de 24 de abril de 2024.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Dada la solicitud presentada por Cáritas Diocesana de Girona en fecha de entrada 10/07/2024 (E2024014397) que consta en el expediente.

Visto que en fecha 19/07/2024 se otorgó la subvención en concepto de proyecto integral de acogida y acompañamiento para la inclusión y el proyecto de acompañamiento a la escolaridad por importe de 151.711,00 euros a Cáritas Diocesana de Girona con NIF R1700016G.

Visto el convenio aprobado por Decreto de Alcaldía (2024AJ07003504) en fecha 19/07/2024, entre el ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols y Cáritas Diocesana de Girona con NIF R1700016G, para la ejecución del proyecto integral de acogida y acompañamiento para la inclusión y el proyecto de acompañamiento a la escolaridad.

Visto que en fecha 20/08/2024 el beneficiario de la subvención recibió un anticipo de 106.197,70 euros según operación 22024/30757.

Dada la justificación aportada en fechas 15/11/2024 (E2024023384 y E2024023371), 21/11/2024 (E2024023824), 27/11/2024 (E2024024368) y 29/11/2024 (E2024024615) por el beneficiario.

Visto el informe técnico en fecha 29/11/2024 que consta en el expediente respecto a la justificación presentada.



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Esta Alcaldía

DISPONE:

- *Reconocer la obligación del gasto a Cáritas Diocesana de Girona con NIF R1700016G, por proyecto integral de acogida y acompañamiento para la inclusión y el proyecto de acompañamiento a la escolaridad por un importe de 33.483,03 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 08 23100 48004, y con número de operación 92024/4726.*

Lo manda y firma , en la fecha arriba señalada, y lo certifica .»

I, para que así conste, firmo el presente certificado en la fecha de la firma electrónica.

(Document signat electrònicament)